

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL CHAD
17 SESIÓN**

Fecha del examen: 29 de octubre de 2013

INTERVENCIÓN ARGENTINA

Damos la bienvenida a la delegación de Chad y le agradecemos la presentación de su informe.

La Argentina destaca la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados como así también la adopción del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos.

Celebramos los procesos de revisión en curso para armonizar la legislación nacional con los instrumentos internacionales; y alentamos a Chad a completar la revisión del Código Penal a fin de incluir una definición de tortura y de tipificar como delito los actos de tortura.

La Argentina desea formular las siguientes recomendaciones:

1. Continuar trabajando a fin de erradicar el reclutamiento de niños.
2. Proseguir con los esfuerzos a fin de luchar contra la impunidad por las violaciones graves de los derechos humanos cometidas.
3. Ratificar la Convención para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas.

Muchas gracias